Proceso: Ejecutivo Singular.

Radicado: 50711-40-89-001-2019-00075-00

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Demandado: Oscar Andrés Oviedo Reyes.

Vista Hermosa (Meta), veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, vencido el termino de traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte activa, no se formularon objeciones a la misma por parte del extremo pasivo. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

Lorena Munoz Sánchez Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÙBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL N°339 DE 2023

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, al tenor del artículo 446 del Código General del Proceso, y no habiendo sido objetada, este Despacho APRUEBA la actualización de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte demandante el 12 de abril de 2023.

NOTIFÍQUESE.

ARIEL IVAN MARIN COLORADO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en ESTADO ELECTRÒNICO Nº 033 de fecha 30 de mayo de 2023. Lorena Muñoz Sánchez Secretaria